



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

ACUERDO No. PSAA12-9230
(09 de Febrero de 2012)

“Por el cual se crean unos cargos en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contempladas en el numeral 7, del Artículo 85 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por la Sala Administrativa en sesión del 25 de enero de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Crear a partir del 9 de febrero de 2012, en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca los siguientes cargos:

Un (1) Profesional Universitario grado 14 – Coordinador de Seguridad
Dos (2) Técnico Administrativo grado 11 – Operadores del Sistema

ARTÍCULO 2º.- Los cargos creados estarán destinados al manejo del Sistema Integral de Seguridad del Complejo Judicial de Paloquemao.

ARTÍCULO 3º.- PERFILES Y FUNCIONES. Los perfiles y funciones de los cargos creados en el presente acto administrativo, serán los establecidos en el manual de operaciones de seguridad del sistema.

ARTÍCULO 4º- El régimen salarial y prestacional de los cargos creados mediante el presente Acuerdo será el establecido en los Decretos Salariales de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ARTÍCULO 5º.- La presente medida cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2112 de enero 19 de 2012, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

ARTÍCULO 6º.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

